

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN

N° 225 -2023-D-HH-MINSA



RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán, 20 OCT 2023

VISTO:

El memorándum N° 294 -2023-D/HH y la Nota Informativa N°529-2023-SAT-HH; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, el mismo que en su Artículo 74° y 75° establece que, la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados, la primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la carrera administrativa; las posteriores asignaciones se efectúa teniendo en consideración su formación, capacitación y experiencia, según su grupo y nivel de carrera, concordante con lo dispuesto por el Artículo 81° de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil;

Que, mediante Resolución Directoral N°009-2021-D-HH-MINSA de fecha 15 de enero del 2021, se ratificó en la Jefatura del Servicio de Apoyo al Tratamiento del Hospital de Huaycán al servidor público MC. Juan Carlos Yafac Villanueva;

Que, mediante el Memorándum N° 294-2023-D/HH, suscrito por el Director del Hospital Huaycán, se acepta la renuncia del servidor público MC Juan Carlos Yafac Villanueva a la Jefatura del Servicio de Apoyo al Tratamiento del Hospital de Huaycán, dándole las gracias por los servicios prestados.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Huaycán, en cuyo Artículo 11° Inc. b) y c) se establece las atribuciones y responsabilidades del Director siendo esta la de organizar el funcionamiento del Hospital para el logro de sus objetivos y expedir resoluciones directorales en los asuntos de su competencia;

Con el visto bueno de la Unidad de Administración; de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Personal y del Equipo de Trabajo de Asesoría Legal del Hospital de Huaycán;

De conformidad con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Huaycán, Resolución Ministerial N° 962-2023/MINSA;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar la renuncia a las funciones como la Jefatura del Servicio de Apoyo al Tratamiento del Hospital del Huaycán, asignado mediante Resolución Directoral N° 009-2021-D-HH-MINSA al servidor público M.C Juan Carlos Yafac Villanueva, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El citado servidor deberá realizar las acciones administrativas que correspondan con la finalidad de oficializar el acto de entrega y recepción del cargo.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Equipo de Trabajo de Comunicaciones e Imagen Institucional se encargue de publicar la presente Resolución Directoral en la página web del Hospital.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución al interesado, de acuerdo a las formalidades contemplada por Ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

 **MINISTERIO DE SALUD**
HOSPITAL DE HUAYCÁN

M.C. CARLOS ANTONIO SARMENTO AMAO
CMP N° 82553
DIRECTOR

- CASA/maac.-
() Dirección.
() U. Administración.
() E.T. Asesoría Legal
() E.T. Personal.
() Interesado
() E.T. Comunicaciones.
() Archivo.